

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la revisión y validación de que los proyectos de construcción de infraestructura física, para el despliegue de redes de telecomunicaciones y energía eléctrica, semaforización y video vigilancia, dentro del Distrito Metropolitanos de Quito se han ejecutado de conformidad con lo establecido en las reglas técnicas.
¿A quién está dirigido?	• Los prestadores de servicios de telecomunicaciones que requieran construir infraestructura física para la prestación del servicio; • Los prestadores de servicios de energía eléctrica que requieran construir infraestructura física para la prestación del servicio; • Los proveedores y promotores, de derecho público o privado, que construya infraestructura física destinada a la prestación de servicios de telecomunicaciones y energía eléctrica; y • Las empresas públicas de semaforización y videovigilancia que operan en el Distrito Metropolitano de Quito y que requieran construir infraestructura física para la prestación de sus servicios. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Certificado de finalización del proyecto técnico • Informe técnico del proyecto

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Documento de Declaración suscrita por el sujeto obligado.
2. Memoria técnica donde conste el proyecto técnico.
3. Planos As-Built de la infraestructura física instalada, de acuerdo a lo determinado en las Reglas Técnicas, el cual deberá contener firmas electrónicas. Anexar formato DWG.

Requisitos Específicos:**En el caso de terceras personas:**

En caso de que la declaración sea suscrita por una tercera persona, se deberá adjuntar el poder otorgado por el propietario del predio o el representante legal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar los formatos definidos y registrar la información.
2. Suscribir electrónicamente los documentos.
3. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" con usuario y clave personal.
4. Cargar los requisitos obligatorios o especiales según corresponda.
5. Guardar la información, contestar la encuesta y recibir un número de trámite para el correspondiente seguimiento.
6. Recibir correo electrónico con la convocatoria para inspección de revisión técnica del proyecto arquitectónico.
7. Asistir a la inspección para la revisión técnica del proyecto
8. Recibir el certificado de finalización y el Informe Técnico Favorable del proyecto o ingresando al siguiente enlace, con usuario y contraseña:
https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsul

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO \(Ordenanza Metropolitana No.0053-2023\)](#). Art. 1284- 1304.
- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 042](#). Art. 042.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contact Center Municipal
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	7
2026	04	0	7
2026	03	0	19
2026	02	0	15
2026	01	0	4
2025	12	0	8
2025	11	0	8
2025	10	0	15
2025	09	0	8
2025	08	0	3
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	3
2025	02	0	8
2025	01	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	5
2024	11	0	3
2024	10	0	3
2024	09	0	2
2024	07	0	3